

- RELATORÍAS -

Foro Retos institucionales para favorecer el ejercicio del derecho de **Acceso a la Información Pública de las personas con discapacidad**



31 de mayo de 2018, Oaxaca de Juárez, Oaxaca

PRESENTACIÓN

El pasado 31 de mayo, del presente año, se llevó a cabo en el Hotel Fortín Plaza, ubicado en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, el foro “Retos Institucionales para Favorecer el Ejercicio del Derecho de Acceso a la Información Pública de las Personas con Discapacidad”, organizado por el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca (IAIP) en el marco del Laboratorio de Cohesión Social II, suscrito por el Estado mexicano, a través de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) de la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Unión Europea (UE).

El foro contó con la presencia de servidores públicos, profesionistas del área médica, las Ciencias Sociales y Humanidades y demás áreas afines con el tema que motivó la realización de dicho foro. Cabe resaltar la presencia de sociedad civil, estudiantes y personas con discapacidad (motriz, auditiva, visual y del habla).

Durante el desarrollo del mismo, los asistentes pudieron exponer sus diferentes apreciaciones en torno al tema del ejercicio del derecho de acceso a la información de las personas con discapacidad; además, pudieron compartir sus inquietudes sobre la situación que viven actualmente las personas que tienen algún tipo de discapacidad. El objetivo principal de este foro fue:

Promover el ejercicio del Derecho de Acceso a la Información (DAI) de forma inclusiva e identificar perspectivas de las personas con discapacidad ante el ejercicio del DAI.

Lo anterior encuentra su fundamento en el artículo 4 de la Convención sobre los Derechos de las Persona con Discapacidad; el artículo 3 de la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad; los artículos 1 y 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM); artículos 3 y 5 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad (LGIPD); artículo 42, fracción XIV, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP); la Ley de los Derechos de las *Personas con Discapacidad en el Estado de Oaxaca* y la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Oaxaca*.

Con el objetivo de facilitar su desarrollo, el foro se agrupó en dos paneles:

- I) Transparencia, participación ciudadana, accesibilidad a la información y a los servicios públicos en Oaxaca; y
- II) Valores éticos y morales para la Transparencia en el Ejercicio de los Derechos Humanos.
- III) El mensaje de bienvenida lo emitió el Lic. Abraham Isaac Soriano Reyes, Comisionado Presidente del IAIP; asimismo, se contó con la presencia del Dr. Francisco Javier Acuña Llamas, Comisionado Presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

La inauguración y mensaje en representación del Gobierno del Estado lo emitió el Lic. Christian Holm Rodríguez, Director del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca (DIF-Oaxaca).

En el desarrollo de dicho acto, la Mtra. Elvira García Aguayo, Directora de Derechos Humanos del, Igualdad y Género del INAI, impartió la conferencia “El Acceso a la Información como derecho clave para el ejercicio de Derechos Humanos de las personas con discapacidad”, luego de finalizada se dio paso al inicio de los paneles.

DESARROLLO DE PANELES

En el desarrollo de cada panel las intervenciones tuvieron una duración de 15 minutos. Al concluir la exposición final de los moderadores encada uno de los paneles, se dio paso a un debate de ideas que tuvo una duración aproximada de una hora.

PRIMER PANEL

Transparencia, participación ciudadana, accesibilidad a la información y a los servicios públicos en Oaxaca

Moderadora: Lic. María Tanivet Ramos Reyes

Traductor a lengua de señas mexicana: David Ramírez

Participantes:

- **M.E. Aleida Isela Rubiños Martínez**, Directora del Centro ADRIAN A. C.
- **Mtro. Sergio Eduardo Franco Salcedo**, Encargado de la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO)
- **Lic. Getsemaní Adriana Villanueva Flores**, Jefa de la Unidad Jurídica y representante de la Coordinación General de Educación Media Superior, Superior, Ciencia y Tecnología (CGEMSYSCYT)
- **Arq. Víctor Manuel Mendoza García**, Encargado de Programas Educativos de la Casa de la Ciudad
- **Dr. José Manuel Méndez Sumano**, Presidente de Profesionales y Ciudadanos de Asistencia Social (Pycaso A. C.)
- **Mtro. Raúl Palomares Palomino**, Subsecretario de Responsabilidades Administrativas y Anticorrupción de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental (SCTG)
- **Lic. Ruth Cruz Salvador y Lic. Alejandra Avendaño**, integrantes de “Insolente Oaxaca”

Al inicio, la moderadora realizó una presentación con los datos curriculares de cada uno de los participantes del panel y explicó la dinámica que se llevaría a cabo. Posteriormente, cada uno de los participantes expuso sus experiencias de acuerdo al ámbito desde el cual se desempeñan.

Primera intervención:

Aleida Isela Rubiños Martínez, Directora del Centro ADRIAN A. C.

La Directora del Centro ADRIAN A.C. señaló, al inicio de su intervención, que todas las personas tienen derecho a la educación; además, puntualizó que en el marco de la reforma educativa se plantea que los materiales educativos se encuentren en formatos diversos, los cuales deberán permitir trabajar con inclusión y empatía, prohibiendo así la discriminación por género, discapacidad y/o creencias religiosas.

La participante hizo énfasis en la situación que prevalece dentro de las familias que cuentan con algún integrante con alguna discapacidad. Se cuestionó acerca de las barreras que muchas veces los padres encuentran al momento de buscar que sus hijos sean aceptados en escuelas regulares. Además, consideró que es necesario establecer en los planes educativos, desde preescolar, que las personas con discapacidad tienen los mismos derechos; pues no se enseñan valores como la tolerancia y el respeto. Afirmó también que se habla de la inclusión educativa pero hace falta ponerla en práctica.

La Directora del Centro ADRIAN A.C. consideró necesario que unos de los temas en los cuales se debe poner especial atención sea el de la prevención de la discapacidad, lo cual implicaría la educación de padres de familia al hacerlos conocedores de todo lo que ésta puede llegar a implicar. Para lograr un cambio consideró prioritarias las siguientes acciones:

- Establecer vínculos entre gobierno federal y estatal para que, desde la Secretaría de Educación Pública (SEP), y el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO), se puedan detectar las necesidades prioritarias a atender y así lograr una educación inclusiva y de calidad.
- Dotar de infraestructura a las escuelas para la inclusión de las personas con discapacidad.
- Destinar el recurso económico necesario para la formación de docentes y personal del sector salud.
- Realizar campañas de concientización dirigidas a la sociedad en general sobre la discapacidad y educación inclusiva.
- Promover las acciones a seguir si se tiene un hijo o familiar con discapacidad.
- Contar con intérpretes.

Segunda intervención:

Sergio Eduardo Franco Salcedo, Encargado de la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO)

Sergio Eduardo Franco Salcedo retomó la atención a grupos vulnerables desde el enfoque del IEEPCO y del Instituto Nacional Electoral (INE).

Señaló que se consideran como grupos vulnerables a los pueblos indígenas, afroamericanos, personas con discapacidad, niños y niñas.

Puntualizó que desde el Acuerdo del Sistema Nacional de Transparencia (SNT) para que las personas de grupos vulnerables ejerzan sus derechos de acceso a la información y protección de datos personales se señala que los grupos vulnerables son personas que por sus capacidades requieren

un esfuerzo adicional para incorporarse a la convivencia; además, requieren de acciones específicas para que puedan acceder a sus derechos humanos.

Señaló que las personas con discapacidad tienen el mismo derecho humano al acceso a la información pública y que todos los sujetos obligados deben garantizar Unidades de Transparencia con espacios físicos especiales para atender a las personas con discapacidad, aunado a la creación páginas web para que puedan acceder a ellas.

Además, hizo énfasis en que el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca (IAIP) ha exhortado a los sujetos obligados para que cumplan con los requerimientos específicos para atender a las personas en situación de vulnerabilidad. Puntualizó en la importancia que tiene la traducción de leyes al sistema Braille.

Finalmente, refirió que -dentro del contexto electoral- es importante destacar que el INE ha diseñado un protocolo para que las personas con discapacidad participen como funcionarios de casilla. Expuso que dicho documento consiste en identificar a las personas con discapacidad por parte de los Capacitadores Asistentes Electorales y Supervisores Electorales, brindarles una capacitación adicional a la que normalmente se le da a los funcionarios de casilla y así garantizar el acceso a participar. Indicó la importancia de otras herramientas que permiten emitir el voto, como la impresión de boletas electorales en sistema braille.

Tercera intervención:

Getsemaní Adriana Villanueva Flores, Jefa de la Unidad Jurídica y representante de la Coordinación General de Educación Media Superior, Superior, Ciencia y Tecnología (CGEMSYSCYT)

La participante dio inicio a su intervención señalando que cada persona cuenta con derechos fundamentales, entre los cuales destaca el de la educación. Puntualizó que la CGEMSYSCYT tiene como propósito garantizar una educación de calidad en el nivel medio superior y superior.

Señaló que se han instalado centros de atención a personas con discapacidad en los que se imparte bachillerato gratuito; estos centros se encuentran ubicados en Santa Lucía del Camino, Ciudad Ixtepec, Tuxtepec y Puerto Escondido.

Además, agregó que la CGEMSYSCYT tiene el registro de 2241 estudiantes con discapacidad en nivel medio superior.

La participante consideró fundamental modificar la ideología para dejar de vulnerar derechos humanos de las personas con discapacidad; asimismo, refirió que las instituciones deben incluir en sus ámbitos laborales a personas con discapacidad.

Cuarta intervención:

Víctor Manuel Mendoza García, Encargado de Programas Educativos de la Casa de la Ciudad

El ponente comenzó su intervención señalando que el 55% de la población vive en zonas urbanizadas y que se estima que para el 2015, cerca del 80% de la población vivirá en zonas urbanizadas. En ese sentido, consideró que hay una desigualdad real dentro de las ciudades, pues el desarrollo ha sido centralizado.

Hizo énfasis en el cuestionamiento acerca de la manera en cómo se pueden construir ciudades donde todos vivan bien, sin excluir a nadie.

Señaló que la Agenda Urbana de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) tiene un concepto que se denomina derecho a la ciudad, el cual hace referencia a que todos tenemos la capacidad de modificar nuestro entorno; es decir, que el espacio público debe ser accesible para todos.

Finalmente, dio a conocer los proyectos de la Casa de la Ciudad, entre los que se encuentran “Vía recreativa” donde no se cierra el espacio a los automóviles, sino que se abre a las personas y se efectúa el último domingo de cada mes y “Revive tu espacio” a través del que se reactivan espacios públicos no utilizados de acuerdo a las necesidades de la comunidad.

Quinta intervención:

Raúl Palomares Palomino, Subsecretario de Responsabilidades Administrativas y Anticorrupción de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental (SCTG)

Al inicio de su intervención, el Subsecretario de Responsabilidades Administrativas y Anticorrupción de la SCTG, realizó una pregunta: ¿qué es lo que nos ha hecho exitosos como especie? y afirmó que uno de los factores tiene que ver con que la especie tiene una discapacidad ante la naturaleza y esto ha permitido que el ser humano diseñe arquitectura social.

Afirmó que los cambios han sido progresivos, evolutivos y que las leyes disponen un acuerdo que define cómo vamos a actuar, pero afirmó que las leyes no sirven si no trascienden, si no se internalizan.

Puntualizó que se debe generar la infraestructura legal e infraestructura física necesaria (accesos, lugares incluyentes, reservados, rampas) para las personas con discapacidad y cuando esos espacios no sean utilizados adecuadamente debe haber sanciones.

Finalmente señaló que la información es el primer paso para la educación, pues por sí misma es útil como herramienta pero no es útil si no se traduce en una conciencia colectiva.

Sexta intervención:

José Manuel Méndez Sumano Presidente de Profesionales y Ciudadanos de Asistencia Social (Pycaso A. C.)

Al inicio de su intervención, celebró que instituciones como el IAIP se preocupen por incluir a las personas con discapacidad, pues también necesitan participar en los asuntos públicos y monitorear las políticas públicas.

Refirió que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) maneja números de discapacitados, “pero no somos número, somos personas”, afirmó.

Señaló que la ley de personas con discapacidad no se ha modificado desde hace varios años y que existen pocos recursos económicos destinados para usar en temas relacionados con la accesibilidad.

Consideró que se deben llevar a cabo una serie de reuniones con las personas con discapacidad, “porque no es lo mismo, escuchar a quien cree lo que es una discapacidad, a escuchar a quien la vive”, puntualizó.

Finalmente señaló la importancia de realizar una propuesta federal para facilitar a las personas con discapacidad el acceso a la información, de manera accesible y adecuada para los diferentes diversos tipos de discapacidad.

Finalizó su intervención mencionando que es preciso realizar un diagnóstico situacional personalizado de las personas con discapacidad.

Séptima intervención:

Ruth Cruz Salvador y Alejandra Avendaño, integrantes de “Insolente Oaxaca”

Las participantes consideraron que Insolente Oaxaca ha buscado la libertad de las personas. Además puntualizaron que a través de Insolente Oaxaca se ha llevado a cabo el proyecto “Rodada Incluyente” en el que han participado personas con discapacidad física, visual y/o auditiva, junto con sus familiares.

Consideraron que la inclusión plena incluye la participación sin discriminación de las personas con discapacidad.

Preguntas de los asistentes

- **C. Godofredo Solís Calixto**, integrante de Discapitados Unidos por una Integración Social de Oaxaca A.C.; señala que la información proporcionada es buena, pero en Oaxaca se siguen cometiendo abusos de autoridad por parte de los inspectores y la policía municipal.
- **C. Rosa María González** cuestiona acerca de las propuestas de inclusión para personas con discapacidad cerebral
- **C. Rebeca Zaragoza** de Cuidando Ángeles A. C. pregunta cuál será la estrategia para que las personas con discapacidad severa tengan el completo goce de estos derechos.
- **C. Saúl Fuentes** realiza su cuestionamiento en torno a qué acciones se están emprendiendo para atender la capacidad jurídica de las personas con discapacidad.

Intervención de la Moderadora María Tanivet Ramos Reyes

La moderadora consideró que existe un desencuentro entre las políticas gubernamentales y las necesidades de los diferentes grupos, no solo de las personas con discapacidad.

Afirmó que es necesaria la desactivación de todas las fuentes de discriminación y que la ciudadanía tiene que conocer los derechos humanos y cuáles son los mecanismos para exigirlos.

SEGUNDO PANEL

Valores éticos y morales para la Transparencia en el Ejercicio de los Derechos Humanos

Moderador: Antonio Reyes Hernández, Asesor de la Coordinación para la Atención de los Derechos Humanos del Poder Ejecutivo (CADH)

Traductora a lengua de señas mexicana: Katia Nashielly Sánchez García

Participantes:

- **Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya**, Encargada de la Unidad de Transparencia del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
- **Lic. Jazmín Aquino Cruz**, Coordinadora de “COMUNITIC” en Servicios Universitarios y Redes de Conocimientos en Oaxaca A.C. (SURCO) e integrante del Secretariado Técnico de Gobierno Abierto de Oaxaca (STGAO).
- **Mtra. Elena Patricia Sánchez Martínez**, Fundadora de Guelagueta Inclusiva A.C.
- **Mtro. Naín Isaac Monge Segura**, Maestro en Justicia Constitucional y en Derechos Humanos y Gobernanza. Profesor del Colegio de Abogados de Costa Rica.
- **Lic. Juan Gómez Pérez**, Comisionado del IAIPO
- **Lic. Sergio Antonio Bolaños Cacho García**, Encargado Habilitado de la Unidad de Transparencia de los Servicios de Salud de Oaxaca (SSO)
- **Dra. Anabel Gómez Lorenzo**, Jefa del Departamento de Atención Médica del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)
- **Lic. Mario Martínez**, Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca (DDHPO)

Primera intervención:

María Antonieta Velásquez Chagoya, Encargada de la Unidad de Transparencia del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Al inicio de su intervención, hizo referencia sobre las diferencias existentes entre los conceptos de Transparencia, Derecho de Acceso a la Información y Gobierno Abierto; además, agregó que el Poder Legislativo trabaja en las acciones necesarias para consolidar un Parlamento Abierto.

Velásquez Chagoya mencionó que -a nivel federal- la legislación contempla que cuando una empresa contrata a personas con discapacidad, pueden exentar el impuesto sobre la renta.

Consideró también que la sociedad debe participar para lograr mejoras a las leyes y afirmó que la LXIII legislatura del Congreso estatal se encuentra en completa disposición para incluir en la agenda legislativa temas inherentes a las personas con discapacidad.

Segunda intervención: Jazmín Aquino Cruz Coordinadora de “COMUNITIC” en Servicios Universitarios y Redes de Conocimientos en Oaxaca A.C. (SURCO) e integrante del Secretariado Técnico de Gobierno Abierto de Oaxaca (STGAO).

Durante su intervención hizo referencia al principio constitucional que señala que el Derecho de Acceso a la Información será garantizado por el Estado (Artículo 6). En ese sentido, consideró ne-

cesario hacer una comparación entre el marco normativo y la práctica. Además, refirió haber visitado la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) y consideró que para un ciudadano con pleno goce de sus derechos físicos e intelectuales, es complicado el acceso; por lo tanto, no debería ser como un formulario porque no cuenta con las condiciones necesarias para que una persona con discapacidad acceda fácilmente.

Señaló que es necesario que las instituciones atraigan el reto de las formas de acceso para que la información pública pueda ser reutilizable en formatos abiertos.

Tercera intervención:

Mtra. Elena Patricia Sánchez Martínez, Fundadora de Guelaguetza Inclusiva A.C.

En su participación, la ponente señaló que para que un gobierno sea catalogado como justo e íntegro debe integrarse también por personas con discapacidad; asimismo, puntualizó que es necesario generar y fortalecer la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones del gobierno. “Necesitamos un servicio público que actúe privilegiando el diálogo, la tolerancia y los valores éticos” puntualizó.

Celebró la realización de dicho acto, ya que así se demuestra que el servicio público deja de ser un trabajo de escritorio y permite el acercamiento con las personas con discapacidad y con la sociedad en general.

Consideró que las instituciones públicas tienen la obligación de generar estrategias de accesibilidad y realizar los ajustes razonables para generar espacios de inclusión; además, agregó que es necesario que todos los eventos que realicen los sujetos obligados cuenten con intérpretes de lengua de señas mexicana.

Planteó que desde un esquema colaborativo, los sujetos obligados y sociedad civil deben evitar prácticas discriminatorias.

Al cierre de su intervención, expuso la importancia acerca de que gobierno y sociedad trabajen juntos para garantizar: el acceso a la información de manera veraz y oportuna, diseñar campañas de sensibilización, prácticas de no discriminación y señalética en edificios públicos.

Cuarta intervención:

Mtro. Naín Isaac Monge Segura Maestro en Justicia Constitucional y en Derechos Humanos y Gobernanza. Profesor del Colegio de Abogados de Costa Rica.

Al comienzo de su intervención, hizo mención sobre la importancia de la Ética de la responsabilidad de los servidores públicos.

Posteriormente, hizo mención que en muchas ocasiones las personas con discapacidad no saben que tienen derechos y mucho menos saben cómo ejercerlos; asimismo, mencionó que los servidores públicos no tienen la capacidad de acercarse y escuchar a las personas que lo necesitan.

Aseveró que es lamentable que las personas con discapacidad toleren y vean como normal la

discriminación, afirmando que “no podemos entender el mundo de una persona con discapacidad desde nuestro mundo, hay que ponernos en su lugar.”

Puntualizó que el acceso a la información puede ser trascendental en la vida de las personas con discapacidad, pues las personas que no están informadas no son libres.

Finalmente, afirmó que el acceso a la información es un mecanismo necesario para consolidar los derechos humanos.

Quinta intervención:

Lic. Juan Gómez Pérez, Comisionado del IAIP

Al inicio de su intervención, el Comisionado del IAIP, señaló que uno de los trabajos fundamentales de una institución es escuchar a la sociedad. Señaló que actualmente el IAIP cumplirá tres años de gestión y, en ese sentido, es decisivo el trabajo que se realice con la sociedad civil.

Ante el posicionamiento y exposición de la Lic. Jazmín Aquino, consideró su postura como un defensor crítico de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) y afirmó que éste es un sitio fundamentado legal y tecnológicamente; además agregó que se espera que la PNT sea el “Google” de la transparencia y que en los próximos años se perfeccionará y se crearán mecanismos de accesibilidad para las personas con discapacidad.

Finalmente, realizó un exhorto respetuoso para que el Sistema Nacional de Transparencia (SNT), retome la agenda de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social

Sexta intervención:

de Sergio Antonio Bolaños Cacho García, Encargado Habilitado de la Unidad de Transparencia de los Servicios de Salud de Oaxaca (SSO)

Al comienzo de su intervención, el ponente hizo mención de la ética aplicada a la función pública. Señaló que en la actualidad existe una gran crisis de valores, la cual pone de manifiesto la necesidad de promover principios de ética pública y que estos rijan la rectitud y el buen juicio de los gobernantes.

Afirmó que las personas que trabajan en el servicio público deben hacerlo de una manera ética, lo que acrecentará la confianza y credibilidad de la ciudadanía.

Concluyó su participación mencionando que la transparencia dentro de los gobiernos es una exigencia fundamental para un buen funcionamiento, la cual además requiere de un comportamiento ético.

Séptima intervención:

Dra. Anabel Gómez Lorenzo, Jefa del Departamento de Atención Médica del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)

En su participación, señaló que la sociedad demanda que las instituciones trabajen bajo conductas éticas. Mencionó que el ISSSTE entrega a sus trabajadores un código de conducta, en el que

se consideran acciones enfocadas para las personas con discapacidad, la no discriminación y el lenguaje incluyente.

Lic. Mario Martínez, Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca (DDHPO)

Al comienzo de su intervención, afirmó que los Derechos Humanos descritos en Convenciones y Protocolos descienden a las leyes secundarias y dijo que el derecho más que un derecho es una experiencia de autenticidad humana.

Aseveró que las personas con discapacidad tienen derecho a un trato igualitario, a la educación, al acceso a la información; los cuales, más que constituirse como derechos deben ser traducidos en vivencias.

Señaló que la DDHPO cuenta con dos áreas: 1) recepción de peticiones o quejas y 2) área de formación y difusión en Derechos Humanos, en la cual se imparten talleres a servidores públicos y personas que lo solicitan.

Finalmente, puntualizó que a través del Laboratorio de Cohesión Social II México-Unión Europea se ha instrumentado un catálogo de violaciones a los Derechos Humanos.

Preguntas de los asistentes

- C. Berenice Millán cuestiona ¿Por qué no pueden existir intérpretes en las instituciones?
- C. Manuel Méndez Sumano pregunta ¿hasta dónde han llegado las leyes y las instituciones?
- C. Oscar Osorio, señala que las políticas públicas se hacen al vapor porque las hacen personas que las hacen están en el escritorio.

CONCLUSIONES

La realización del foro “Retos institucionales para favorecer el ejercicio del Derecho de Acceso a la Información Pública de las personas con discapacidad” brindó la oportunidad de promover, ante la ciudadanía, la reflexión de servidores públicos titulares, tomadores de decisiones y demás colaboradores, respecto a los obstáculos que -día con día- enfrentan las personas con discapacidad en el ejercicio pleno de sus derechos humanos y en especial en el Derecho de Acceso a la Información Pública.

Durante su desarrollo fue notoria la participación activa e incluyente de las personas con discapacidad, quienes además de mostrar su interés en el tema, pudieron dar a conocer algunas de las situaciones que han repercutido en su bienestar y en la esfera de seguridad que demandan.

Durante el desarrollo del primer Panel, Transparencia, participación ciudadana, accesibilidad a la información y a los servicios públicos en Oaxaca, destacó el tema de la modificación de los planes educativos, a fin de consolidar las bases de una educación inclusiva y de calidad; asimismo, se hizo énfasis en la necesidad de realizar los ajustes necesarios a las instituciones educativas e instituciones públicas para que la no discriminación sea una realidad.

La integración de las personas con discapacidad al ámbito laboral de las instituciones públicas fue un tema que no pudo pasar por alto; se señaló que tal acción es necesaria para incentivar la partici-

pación activa de dicho sector en los asuntos públicos, pues solamente de esa manera será posible crear y e implementar políticas públicas efectivas que busquen la inclusión y la tutela efectiva de los derechos humanos.

Durante el desarrollo del segundo Panel, *Valores éticos y morales para la Transparencia en el Ejercicio de los Derechos Humanos*, destacó la necesidad de que la instituciones públicas trabajen para que la información que publican –como resultado del cumplimiento a sus obligaciones de transparencia- se realice mediante formatos accesibles y reutilizables para las personas con discapacidad.

Otro tema de gran importancia y que fue sometido a discusión fue el de la sensibilización de los servidores públicos y el fortalecimiento de la ética en el servicio público, herramientas que al implementarse permitirían planificar y operar ajustes razonables al interior de las instituciones; en este sentido, se vería reflejada un una mejora importante en la calidad de los servicios públicos que la población con discapacidad recibe.

La realización de este foro permitió sentar las bases para el análisis de un tema poco abordado hasta ahora. Si bien es cierto que aún quedan temas pendientes que atender y a los cuales darles seguimiento, desde el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca (IAIP) nos hemos comprometido y seguiremos trabajando para que el Derecho de Acceso a la Información pueda ser ejercido por el mayor número de población posible y que sus efectos se vean reflejados en el fortalecimiento de la participación ciudadana, de las instituciones públicas y en la creación de una agenda pública que contenga acciones efectivas que atiendan las problemá

Instituto de Acceso

a la Información Pública

y Protección de Datos Personales

del Estado de Oaxaca

Instituto de Acceso

a la Información Pública

y Protección de Datos Personales

del Estado de Oaxaca

Instituto de Acceso

a la Información Pública

y Protección de Datos Personales

del Estado de Oaxaca



Instituto de Acceso
a la Información Pública
y Protección de Datos Personales
del Estado de Oaxaca